

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12957 TOLEDO

Edicto

D./D^a. Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 67/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0008365 se ha dictado en fecha 13-03-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Lacados Industriales de Ocaña S.A., con CIF: A- 45342672, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ocaña, Calle Cardenal Reig, n.º 22.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Víctor Manuel Encinas Pilego con DNI: 3.824.166-W con domicilio postal en Calle Italia, 113 de Toledo y dirección electrónica señalada victorencinas@icatoledo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130016260-1